



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

cargo



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°262-2024-GM/MDS

Sama, 11 de noviembre de 2024

VISTO:

El MEMORANDO N°231-A-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 04 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, a través de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°223-2024-GM/MDS, de fecha 01 de octubre de 2024, se designa a la CPC. YANETH CHOQUECAHUA MORALES, como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD.

Que, mediante el MEMORANDO N°231-A-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 04 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento e informa a la CPC. DEYSI GRISELDA VELASCO LUQUE, que a partir de la fecha 04 de noviembre de 2024, asumirá las funciones como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, debiendo de cumplir con las funciones inherentes al cargo, los mismos que están estipulados en el manual de organización y funciones (MOF), y la normativa vigente.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a la CPC. DEYSI GRISELDA VELASCO LUQUE, como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, contratada bajo los alcances del D.L. 276 y con eficacia anticipada de fecha 04 de noviembre de 2024, ello en conformidad a los documentos esgrimidos en la presente, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°223-2024-GM/MDS, en la cual se designa a la CPC. YANETH CHOQUECAHUA MORALES, como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

ING. MIGUEL ANGEL CANQUI RUIZ
GERENTE MUNICIPAL

c.c.
Alcaldía
G.M.
U.P.
Interesado

